

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****16023** *CRONISTA CARRERES DE INVERSIONES SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta compañía, celebrado el día 31 de marzo de 2009, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Cronista Carreres, número 9, de Valencia, a las doce treinta horas del día 26 de junio de 2009, en primera convocatoria, y si no hubiere quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 27 de junio de 2009, en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, y memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008, así como la gestión social.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.- Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.- Nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas.

Quinto.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 75.º de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.- Dividendo activo de la sociedad.

Séptimo.- Delegación de facultades.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. De conformidad con el artículo 144.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Valencia, 15 de mayo de 2009.- El Secretario, don Juan Manuel Riera Cabrera.

ID: A090038267-1

cve: BORME-C-2009-16023